



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
1 DE OCTUBRE DE 2009**

A C T A

En la Ciudad de Corella a uno de octubre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- ADJUDICCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL CENTRO CULTURAL EN CORELLA.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura del punto sometido a votación.

Interviene el Sr. Jiménez González exponiendo que ya se pronunció a favor en la Mesa de Contratación, y reitera que habrá que hacer un seguimiento estricto de la obra, habida cuenta de la oferta presentada sobre un presupuesto, a su juicio, tan ajustado. El Sr. Presidente indica que comparte la opinión de necesidad de un seguimiento exhaustivo.

El Sr. Bienzobas, señala que al margen de que su grupo no comparte el proyecto, y con el objetivo de contar con una Casa de Cultura en el menor tiempo posible, votará también a favor e incide en el seguimiento de la obra

El Sr. Presidente agradece a la oposición el apoyo brindado y manifiesta su deseo de que se trabaje conjuntamente, haciendo un seguimiento real de la obra por parte de todos los grupos, en un proyecto de todos los Corellanos y toda la Corporación.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO que en sesión plenaria celebrada el 13 de agosto del corriente se aprobó Texto de Proyecto de Construcción de Centro Cultural de Corella redactado por G.P.D. Gestión de Proyectos S.L. visado con fecha 11/08/2009, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ejecución de las mencionadas obras.

CONSIDERANDO que el procedimiento fue objeto de publicidad mediante inserción en el Portal de Contratación de Navarra.

CONSIDERANDO que concurrieron cinco empresas licitadoras como son: UTE Altuna y Uría- Aquamader S.L.; UTE Construcciones Martínez Chivite S.A. y Maquinaria y Servicios Alhama S.L. ; V.D.R. Mutilva S.L.; UTE Copisa Constructora Pirenaica S.A. y Construcciones y reparaciones La Nava S.L.; Arian Construcciones y Gestión de Infraestructuras.

CONSIDERANDO que la Mesa de Contratación acordó desestimar la propuesta económica presentada por Altuna y Uría- Aquamader S.L. por superar el presupuesto máximo del contrato.

CONSIDERANDO la propuesta de la Mesa de Contratación a favor de la mercantil V.D.R. Mutilva S.L. de fecha 21 de septiembre del corriente.

CONSIDERANDO la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: adjudicar la ejecución de la obra "Centro Cultural de Corella" según proyecto redactado por G.P.D. Gestión de Proyectos S.L. (visado con fecha 11 de agosto de 2009), a la mercantil V.D.R. Mutilva S.L. , por un precio total 4.988.920,20 €, en los términos y condiciones señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas en Sesión Plenaria Municipal celebrada el día 13 de agosto del corriente, y en los de su propia oferta.

Y siendo las veinte horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE

